



DECRETO N° 4392.1

LAJA, noviembre 18 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 412 de la coordinadora comunal de educación extraescolar del Depto. de Educación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

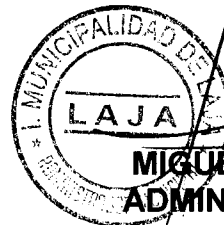
- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Alejandro Castillo Ortega, monitor de la escuela deportiva comunal, quién se dirigirá a la ciudad de San Pedro de la Paz, durante los días sábado 21 y domingo 22 de noviembre 2009, con motivo de asistir curso "experiencia técnica nivel 2", organizada por la Federación Chilena de Canotaje.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Castillo, los gastos de pasajes y páguese viático correspondiente a dos días sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *18/11/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233